



Oficio No 431-PL 801-2021-2022-CPMYPEYC-CR

Lima, 24 de noviembre de 2021

Señor

ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO

Ministro de Comercio Exterior y Turismo

Ciudad. –

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, solicitarle nos remita su opinión técnica-legal sobre el [Proyecto del Ley 801/2021-CR](#), Ley que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos.

Cabe señalar, que el presente pedido de opinión se realiza de conformidad con lo señalado por el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente

Comisión De Producción,
Micro y Pequeña Empresa y
Cooperativas